



**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali



Oficio No. URL.514326

Santiago de Cali, 28 de Febrero de 2020

02 FEB 2021

Doctor (a) :

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

SECRETARIA

JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

CARRERA 52 # 2 - 00 PISO 3 CASA DE JUSTICIA DE SILOE CALI - VALLE

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo Con Garantía Real
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
JENNIFER TATIANA JIMENEZ RIVEROS

Demandado:

Expediente: 760014189003-2019-01092-00

En atención a su oficio No. 678 del 21 de Febrero de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 27 de Febrero de 2020, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: MSW287 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: MSW287
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2013
Chasis: 9GAMF48D2DB012590
Serie: 9GAMF48D2DB012590
Motor: B12D1*717000KC3*

Propietario:

Documento de identificación:

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

C.C. Archivo
Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000



CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 29 de Octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado de la Secretaria de Transito y Transporte de Cali. Sirvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No.2019-1092-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2119

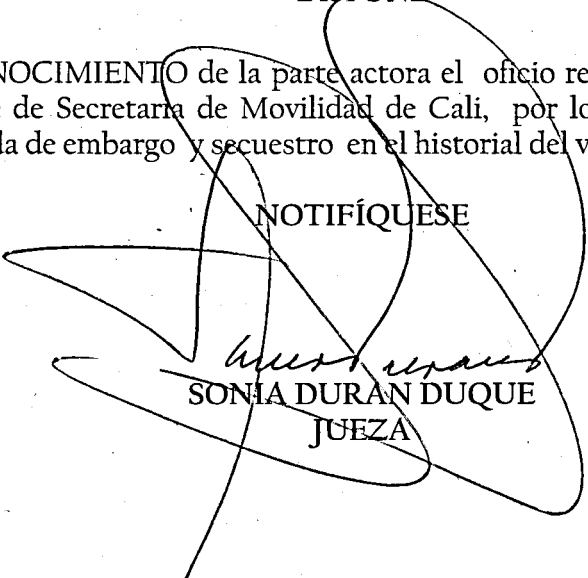
Pasa el presente proceso se recibe oficios procedentes de la Secretaria de Transito y Transporte de Cali, por los cuales informan que se acató la medida consistente en embargo y secuestro sobre el vehículo de placas MSW287 de propiedad de la demandada JENNIFER TATIANA JIMENEZ RIVEROS.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio recibido el 2 de Febrero de 2021 procedente de Secretaria de Movilidad de Cali, por los cuales informan que se inscribió la medida de embargo y secuestro en el historial del vehículo de placas MSW287.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. 175 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 04 NOV 2021 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria